

**PRONUNCIAMIENTO  
INTERACADÉMICO NACIONAL  
ANTE LA AMENAZA A LA ACADEMIA  
DE CIENCIAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS  
Y NATURALES POR EMITIR UNA OPINIÓN  
CIENTÍFICA SOBRE  
LA EPIDEMIA DEL COVID-19  
15 DE MAYO DE 2020**

Según informaciones públicas, el presidente de la inconstitucional Asamblea Nacional Constituyente (ANC), Diosdado Cabello, habría amenazado el pasado 13 de mayo, en un medio de comunicación gubernamental, a la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (ACFIMAN) por su informe sobre el COVID-19. Dicho funcionario habría expresado lo siguiente: **“Esto es una invitación para que los organismos de seguridad visiten esta gente... es una invitación a un tun-tun”**. Las Academias nacionales consideran que tal amenaza configura una intimidación inaceptable contra los derechos humanos de los miembros de dicha Academia, su integridad y libertad personal, su libertad de expresión e investigación científica, derechos todos ellos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

El 8 de mayo de 2020 la **ACFIMAN**, en ejercicio de su competencia legal como ente asesor del Estado y de los derechos ciudadanos de sus integrantes, elaboró e hizo público el informe titulado *Estado actual de la epidemia del COVID-19 en Venezuela y sus posibles trayectorias bajo varios escenarios* (<https://acfiman.org/2020/05/08/estado-actual-delaepidemiadelaCOVID-1919envenezuela-y-sus-posibles-trayectorias-bajo-varios-escenarios/>). Allí la **ACFIMAN** declaró que como ***“institución que vela por la generación y difusión del conocimiento sustentado en la evidencia científica, hemos seguido con mucho interés la emergencia de la enfermedad COVID-19, desde la detección del patógeno que la produce el coronavirus SARS-COV-2, por lo que, esperamos que los resultados que aquí se presentan sean de utilidad para diversos sectores de la sociedad, incluidos aquellos que tienen competencia en el diseño de políticas públicas para el manejo eficiente de esta epidemia”***. La ACFIMAN sustentó el informe

con modelos matemáticos y estadísticos sobre el comportamiento del virus en diversos países, incluida Venezuela, y sus posibles proyecciones, ya que tales modelos son **“herramientas que permiten reducir la incertidumbre y consienten separar escenarios probables de escenarios poco probables”**. Dicho informe formula también conclusiones y recomendaciones, *“debido a que la libre circulación de información científica es fundamental para aprender de forma acelerada sobre el SARS-COV-2 y sus efectos en la población humana”*.

La Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Michelle Bachelet, así como los Relatores Especiales de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como los órganos del Consejo de Europa sobre derechos humanos, han advertido de la importancia fundamental de la libre circulación de ideas y opiniones especialmente durante la pandemia del COVID-19. Se trata del ejercicio del derecho de toda persona de buscar, recibir y difundir información y opiniones, sin censura previa y sin temor a consecuencias ulteriores, consagrado en los artículos 57 y 58 de la Constitución, 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Conforme al propio texto fundamental y a la Ley Orgánica de Estados de Excepción, este derecho no puede ser restringido, ni siquiera bajo estados de excepción, como es el estado de alarma. Por ello, la libertad de expresión, como lo han confirmado las cortes y tribunales internacionales, es fundamento y piedra angular para la existencia de una sociedad democrática.

Solamente una sociedad informada, puede conocer mejor los hechos y las opciones frente a retos de especial magnitud, como lo es la pandemia generada por el COVID-19.

Muchos científicos y equipos de investigación se encuentran realizando pesquisas para prevenir y enfrentar esta grave enfermedad. Algunos resultados han fracasado, pero otros han presentado avances importantes. No se puede censurar a la ciencia por inconformidad con sus resultados.

Por ello, resulta inaceptable que, desde posiciones de poder, se pretenda amenazar a la ciencia y a los científicos por sus investigaciones y

sus resultados. Conforme a la Constitución, el Estado venezolano debe garantizar la emisión, recepción y circulación de la información cultural y científica (art. 101). Asimismo, el Estado debe reconocer el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones, así como los servicios de información necesarios, por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo (art. 110).

En consecuencia, la amenaza contra la ACFIMAN por el informe sobre el COVID-19 constituye una conducta reprochable, que configura a su vez una intimidación inaceptable contra los derechos humanos de los miembros de dicha institución, la integridad personal, la libertad personal y la libertad de expresión, consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

**En virtud de lo antes expuesto, las Academias Nacionales acuerdan:**

Expresar su rechazo público a la inaceptable amenaza por parte del presidente de la inconstitucional ANC, Diosdado Cabello a la ACFIMAN y sus miembros por el informe sobre el COVID-19.

Hacer del conocimiento de las Academias y corporaciones similares de los demás países del mundo este grave hecho.

Enviar este pronunciamiento a la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Michelle Bachelet, a los Relatores Especiales de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como a los órganos del Consejo de Europa sobre derechos humanos.

En Caracas, a los 15 días del mes de mayo de 2020.

Dr. Horacio Biord Castillo  
Presidente de la Academia Venezolana de la Lengua

Dra. Carole Leal Curiel  
Directora de la Academia Nacional de la Historia

Dr. Leopoldo Briceño-Iragorry Calcaño  
Presidente de la Academia Nacional de Medicina

Dr. Humberto Romero-Muci  
Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Dra. Mireya R. Goldwasser  
Presidenta de la Academia de Ciencias Físicas,  
Matemáticas y Naturales

Dr. Luis Mata Molleja  
Presidente de las Academia Nacional de Ciencias Económicas